

Expediente

1460 / 2018-15

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	Slp:788 - Ana Gamas - Información sobre la fuente de la Plaza Matriz y su l abastecimiento.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ANA GAMAS
	Fecha ingresado:	22/11/2018
	Información req.:	Estimados: solicito información (fotos, documentación, etc.) sobre la Fuente de ...
	Número:	00788
	Cl:	38466450
Extractado		
Slp:788 - Ana Gamas - Información sobre la fuente de la Plaza Matriz y su l abastecimiento.		
Decreto		

Montevideo, **17 de diciembre de 2018.****R.S.G. N° 172/18**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Ana Gamas, por la cual solicita información en poder del Organismo relacionada con la Fuente de la Plaza Matriz (y/o Constitución) y su origen: fotos, documentación, etc., así como lo relacionado al sistema de abastecimiento de agua de la misma.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Comunicación (Comité Interno de Responsabilidad Social) y la Gerencia de Obras (Planificación Técnica), en decreto de los pasos electrónicos 5 y 10 respectivamente y en soporte físico (pendrive), brindan la información solicitada.

---RESULTANDO III: que en cuanto al pendrive, consta en el mismo un archivo con el nombre 1IM Centro Municipal de Fotografía(CMDF) dentro de la Carpeta denominada "Gerencia de Obras, Fuente Plaza Matriz", que contiene material fotográfico de propiedad del referido Centro, cedido al Ente, teniendo el mismo derechos de autor.

---RESULTANDO IV: que por tanto, no es posible su suministro a terceros sin el consentimiento de la referida Institución, por lo cual la peticionante deberá dirigirse a la misma (tal cual se expresa en el paso electrónico 5), a efectos de su obtención, sin perjuicio que en el sitio Institucional de dicha Intendencia, en el link <http://cdf.montevideo.gub.uy/>, puede acceder a parte del material referido.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Ana Gamas, por la cual requiere información en poder del Organismo relacionada con la Fuente de la Plaza Matriz (y/o Constitución) y su origen: fotos, documentación, etc., así como lo relacionado al sistema de abastecimiento de agua de la misma.

---2º) REMITIR la presente Resolución y los decretos indicados en el Resultando II al mail brindado, indicando que se debe concurrir con soporte físico a fin de retirar la información restante, ubicada dentro de la carpeta denominada "ENTREGAR", obrante en el soporte físico, pendrive, en función de lo expuesto en los Resultando III y IV del presente acto administrativo.

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 17/12/2018 13:43:30 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 17/12/18 15:19